

CLIENTE: TAOS ALIMENTOS S.A. DE C.V. BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NUM.282, INT.3, COLONIA LOS ARCOS, C.P. 83250, HERMOSILLO, SONORA. TELEFONO: 662 110 0180 ATENCIÓN: ING. ALBERTO TAPIA GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL RFC: TAL900924QN3	Folio: COP-9 Fecha: 27-Jan-2023 Condiciones: Las que se indican No Revisión: 1 Referencia: Ninguna
---	---

En relación con su amable solicitud, ponemos a su consideración la presente propuesta de servicios:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
1.A	1	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO con certificación en cumplimiento con la norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 numeral 6.1, 6.6 y apéndice A; para su instalación en el pozo con título de concesión 02SON124742/09FMDA12 ubicado en la LOCALIDAD DE HERMOSILLO. Marca: ARKON Modelo: MAGX2 OIML Diámetro: 1.25" Tecnología: Electromagnético	\$67,000.00	\$67,000.00
1.B	0	OPCION #2: Marca: ABB Modelo: WATERMASTER Diámetro: 1.25" Tecnología: Electromagnético	\$119,100.00	\$0.00
1.C	0	OPCION #3: Marca: BERMAD Modelo: MUT2300 Diámetro: 1.25" Tecnología: Electromagnético	\$95,100.00	\$0.00
2	1	SUMINISTRO DE UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS VIA REMOTA en cumplimiento con la norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 numeral 6.6, 9 y apéndice J; para su instalación en el pozo con título de concesión 02SON124742/09FMDA12 ubicado en la LOCALIDAD DE HERMOSILLO.. Marca: Coinsamatik. Tecnología: Celular (con un año de servicio incluido) Características: Memoria no volátil para almacenamiento de información con capacidad de por lo menos 5 años, puerto USB para interrogador portátil, Incluye: Controlador UPS, fuente de alimentación, baterías de respaldo, gabinete de protección y accesorios necesarios. Nota: Además del cumplimiento de la norma NMX-AA-179-SCFI-2018 se incluye un año de servicio en la nube con acceso controlado (solo el cliente tiene acceso a esta información), para monitoreo histórico de los volúmenes extraídos cada hora y generación de reportes estadísticos de estos datos (como: consumo diario, consumo mensual, consumo promedio diario o algún otro que el cliente requiera).	\$102,000.00	\$102,000.00

3	1	ADECUACION DEL TREN DE DESCARGA PARA LA CORRECTA INSTALACION DEL MEDIDOR DE FLUJO en cumplimiento con la norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 numeral 7.1 y las recomendaciones del fabricante del medidor. Incluye el suministro de: - Manometro con caratula de 1.5in y rango de 0-100 psi - Filtro "Y" - Tuberia galvanizada de 1.25" para modificar el tren de descarga y cumplir con las distancias minimas necesarias para el correcto funcionamiento del medidor y asegurar la tuberia llena en el punto de medicion. - Bridas de 1.25" - Valvula expulsora de aire - Valvula seccionadora - Accesorios: valvulas de bola, cola de cochino, etc.	\$67,000.00	\$67,000.00
4	1	INSTALACION DE MEDIDOR DE FLUJO Y UNIDAD DE TRANSMISION DE DATOS en cumplimiento con la norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 numeral 7.1, supervisado por personal certificado en el estandar de competencia EC0913 (Asesoría en medidores de carrete para tubería a presión). Incluye: Materiales, equipo y accesorios para la correcta instalacion del medidor de flujo y la unidad de transmision de datos.	\$31,000.00	\$31,000.00
5	1	SERVICIOS (PRESTADOR DE SERVICIOS INTEGRADOS AVALADO POR LA CONAGUA), en apego al estandar de competencia EC0913 y en cumplimiento de la norma NMX-AA-179-SCFI-2018. Incluye: * Levantamiento tecnico inicial * Selecccion del medidores de carrete para tuberia a presion * Proyecto ejecutivo * Supervicion de la instalacion del medidor de carrete para tuberia a presion * Validacion del funcionamiento del medidor de carrete para tuberia a presion y transmision de datos * Acompañamiento en la verificacion inicial ante la unidad verificadora por parte de la CONAGUA. * Entrega de documentacion	\$71,500.00	\$71,500.00

TOTAL CON LETRA TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	\$338,500.00
IVA 16%:	\$54,160.00
TOTAL:	\$392,660.00

Terminos y condiciones

1. L.A.B: Sus instalaciones
2. Vigencia de Cotización: 30 dias
3. Precio en Moneda Nacional o Internacional (Dólar) a petición del cliente: El tipo de moneda de esta cotización es Peso Mexicano
4. No. de cuenta Bancaria: BANCOMER(MXN) 0176406823 (CLABE: 012760001764068233)
5. Tiempo de entrega: Medidor de flujo y unidad de transmision de datos 12-14 semanas; adecuacion del tren de descarga, instalacion del medidor y unidad de transmision de datos y integracion 7-10 dias habiles.
6. Condiciones de pago: 50% de anticipo, 25% contra entrega de equipos y 25% contra entrega de documentos
7. La facturacion sera por partidas por cuestiones de deducibilidad de la CONAGUA
8. Garantia: 2 años, en medidor, y 1 año en unidad de transmision de datos, contra defectos de fabricacion.
9. En caso de tener alguna queja del servicio recibido, se cuenta con un procedimiento para atención de quejas y apelaciones.

Sírvase leer **Clausulas del Servicio**

Para mayor información sobre el alcance de este servicio y como complemento de la cotización presente, le pedimos atentamente consulte nuestra página (www.coinsamatik.com). En ella puede comprobar los servicios que ofrecemos.

ATENTAMENTE

Arturo Gil Armenta
(662) 213-0303
agil@coinsamatik.com

Clausulas del Servicio:

* Normativa aplicable: NMX-AA-179-SCFI-2018 - MEDICION DE VOLUMENES DE AGUAS NACIONALES USADOS, EXPLOTADOS O APROVECHADOS.

* COINSAMATIK S.A. DE C.V. cuenta con la acreditacion MVA-027, ante la Entidad Mexicana de Acreditacion (ema) y la aprobacion de la CONAGUA por medio del numero de aprobacion B00.9/11/2022.-2393, como prestador de servicios integrados (PSI) para la seleccion, instalacion y operacion del medidor o sistema de medicion, asi como la transmision remota de la informacion de medicion a la autoridad de las aguas nacionales; y cuenta con personal certificado en el estandar de competencia EC0913 (Asesoría en medidores de carrete para tubería a presión) para tal fin.

Trazabilidad

Los resultados de la medición del medidor tienen trazabilidad al patrón nacional de flujo de líquidos

Etiqueta del Servicio

Quejas y apelaciones

Para cualquier queja con respecto al servicio ofertado y proporcionado, y/o para cualquier apelación con respecto a los resultados del Servicio emitidos sea tan amable de enviarnos la información al siguiente correo: **VENTAS@COINSAMATIK.COM** o comunicarse al número **6622130303**.

Notas

1.- Por Ley Todos los medidores/sistemas de medición dentro de los 30 días posteriores a su instalación deben ser inspeccionados; los medidores con partes móviles y sistemas de medición deben ser verificados cada año; los medidores sin partes móviles deben ser verificados cada 7 años; y finalmente, los medidores/sistemas de medición pueden ser verificados en cualquier momento por instrucciones de Conagua.